

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Crecimiento y Desarrollo Sostenible por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2012. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2019-2020, en el que obtuvo un informe favorable de renovación por parte de ANECA, con fecha 31/01/2020. El Máster se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, localizada en Albacete.

El plan de estudios del Máster consta de 60 créditos ECTS, distribuidos de la siguiente manera: 42 créditos obligatorios, 12 créditos optativos de mención (2 menciones) y 6 créditos del Trabajo de Fin de Máster. Desde el curso 2017-2018, el título se ha impartido en modalidad presencial y virtual.

En la actualidad, el Máster se ofrece únicamente en modalidad virtual online asíncrona. Durante la visita del panel de expertos a la Universidad, los responsables del título indicaron que no se imparte en modalidad presencial porque no se matricula el número mínimo de estudiantes necesario para su desarrollo.

En relación con las actividades formativas, el contraste de las guías docentes incluidas en la Tabla 1, aportada junto al Informe de Autoevaluación, con la memoria verificada muestra que, si bien en términos generales se ajustan a lo establecido en esta, en algunas guías docentes se identifican actividades formativas que no están previstas para las materias de dichas asignaturas. A modo de ejemplo, en la asignatura Gestión de los Territorios se recogen las siguientes actividades en su guía docente: otra actividad no presencial; análisis de artículos y recensión; prueba final y enseñanza teórica no presencial, que no aparecen expresamente contempladas en la memoria verificada.

En relación con los sistemas de evaluación, la comparación entre las guías docentes presentes en la mencionada Tabla 1 y la memoria verificada pone de manifiesto ligeras diferencias en algunas asignaturas. La memoria contempla cuatro sistemas de evaluación: prueba escrita u oral; evaluación continua en actividades habituales; presentación escrita y defensa oral de trabajos e informe del tutor. Sin embargo, en las guías docentes se incluyen sistemas de evaluación que no están previstos en la memoria. Por ejemplo, en la asignatura Modelos neoclásicos de crecimiento se contemplan los siguientes sistemas: resolución de problemas o casos; pruebas de progreso; prueba final y otro sistema de evaluación.

En relación con el número de plazas de nuevo ingreso, de acuerdo con la memoria verificada, se pueden ofertar anualmente 50 plazas. Según la evidencia recogida en la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, el número total de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 15 alumnos en el curso 2018-2019; 16 alumnos en el curso 2019-2020; 18 alumnos en el curso 2020-2021; 25 alumnos en el curso 2021-2022; 19 alumnos en el curso 2022-2023 y 23 alumnos en el curso 2023-2024, no habiéndose superado el máximo de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada.

Respecto a la coordinación docente, el Máster cuenta con las siguientes figuras:

- Coordinador/a del título: es el responsable de la revisión de las guías docentes y de comprobar que los contenidos, competencias y métodos de evaluación se adecuan a lo establecido en la memoria verificada, así como de la coordinación con el profesorado. El/la coordinador/a mantiene un contacto permanente con el profesorado encargado de impartir las materias correspondientes en cada uno de los módulos, con el fin de conocer las actividades desarrolladas y las que se llevarán a cabo en un futuro próximo. Asimismo, asigna los/as tutores/as que orientarán al estudiantado en la realización de los trabajos exigidos en cada módulo. Además, convoca al profesorado participante en las actividades de cada módulo concreto a una reunión, una vez finalizado este, con el objetivo de examinar las

actividades realizadas, analizar las posibles incidencias y recoger propuestas de mejora para cursos posteriores.

- Comisión Académica del Máster: está constituida por el/la Coordinador/a del Máster y por un/a representante de cada una de las tres áreas docentes mayoritarias en el título (Fundamentos del Análisis Económico, Política Económica y Hacienda Pública). Esta Comisión asume las funciones de designación de los/as tutores/as del Trabajo de Fin de Máster, así como el nombramiento de los tribunales encargados de evaluar dichos trabajos y el seguimiento de las actividades docentes desarrolladas durante el curso. Asimismo, la Comisión Académica nombra a los/as profesores/as responsables de cada una de las materias recogidas en la planificación de las enseñanzas.

En la memoria verificada se menciona la existencia de una Comisión Científica del Máster, de la cual no se han encontrado evidencias. Durante la visita del panel de expertos a la Universidad, se preguntó por ella en las diferentes audiencias, sin quedar acreditada su existencia. No obstante, durante las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados/as, no se evidenciaron problemas de coordinación.

En lo relativo a los criterios de admisión del título, de acuerdo con la memoria verificada, la Comisión Académica del Máster podrá acordar formación complementaria para aquellos/as estudiantes que accedan desde titulaciones de una rama de conocimiento distinta a las Ciencias Jurídicas y Sociales, o desde titulaciones de dicha rama no relacionadas con el Máster. Así, la memoria verificada establece que la Comisión Académica podrá exigir, ad hoc, a quienes accedan desde antiguas titulaciones de diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico, una formación complementaria no inferior a 30 créditos, que se realizará fuera del programa del Máster, preferentemente en el Grado en Economía de la UCLM. En la visita del panel de expertos, el equipo directivo del título indicó que el estudiantado cumple los requisitos del perfil de acceso, por lo que no se han impartido estos complementos. Sin embargo, en la audiencia del panel con el profesorado se confirmó que el perfil del alumnado es heterogéneo y que, para nivelar conocimientos, se les proporcionan diversos materiales.

En lo que se refiere a la formación complementaria, el Real Decreto 822/2021 establece, en su artículo 18.5, que dicha carga complementaria no podrá superar el 20 % de la carga crediticia del título, por lo que la exigencia de cursar al menos 30 ECTS en el Grado en Economía superaría este porcentaje.

En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2020 se recogía la recomendación de aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para eliminar, del apartado de criterios de admisión, la entrevista a los candidatos, ya que no se estaba realizando. Aun así, dicha recomendación no ha sido ejecutada y, en la memoria actualmente verificada, sigue figurando la entrevista. En el Informe de Autoevaluación para la Tercera Renovación de la Acreditación no se hace mención a este aspecto.

En cuanto al reconocimiento de créditos, y de acuerdo con la memoria verificada, se contemplan reconocimientos por créditos cursados tanto en Títulos Propios (hasta 9 créditos) como por acreditación de experiencia laboral y profesional (hasta 6 créditos). Los criterios y procedimientos a seguir se recogen en la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos, aplicable tanto a los estudios de Grado como de Posgrado y aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCLM.

Según recoge la evidencia E04, incluida en el Informe de Autoevaluación, desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2023-2024 se ha producido un único reconocimiento de asignatura (en el curso 2022-2023) correspondiente a un estudiante, por formación procedente de un título propio. Respecto al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, durante el mismo periodo se han reconocido las siguientes solicitudes: 10 en el curso 2018-2019; 9 en el curso 2019-2020; 6 en el curso 2020-2021; 17 en el curso 2021-2022; 3 en el curso 2022-2023; y, finalmente, 6 en el curso 2023-2024.

En todos los casos, se ha reconocido el máximo permitido de seis créditos, siempre por experiencia laboral. Los expedientes analizados por el panel de expertos muestran que la documentación requerida para el reconocimiento de créditos es exhaustiva e incluye certificaciones oficiales (Seguridad Social), certificaciones de las empresas, informes de la coordinación y memoria realizada por el estudiantado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede consultarse a través de la página web de la UCLM, desde donde se facilita un enlace a la información específica del Máster. En la sección denominada “Documentación Oficial”, se permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica su carácter oficial, como la memoria verificada y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA.

Por otra parte, en la sección denominada “Sistema de Calidad”, se facilita el acceso al Manual del SGIC genérico de la UCLM y a los informes de las anteriores renovaciones de la acreditación del título elaborados por ANECA. También, figura la composición de la Comisión Académica. Además, los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos y, en términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

El estudiantado con necesidades educativas especiales puede acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) a través de la sección “Vida en el Campus” de la web general de la UCLM.

Asimismo, en la sección dedicada al Estudiante en la web general de la UCLM, puede accederse a las diferentes normativas aplicables. A su vez, la página web del título ofrece información sobre la planificación de las enseñanzas y acceso a las distintas guías docentes, que contienen la información necesaria para que los estudiantes puedan seguir adecuadamente las asignaturas. Por otro lado, en el apartado de Prácticas en Empresas se recogen los convenios existentes para el Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Crecimiento y Desarrollo Sostenible se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La universidad dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM, cuyo diseño fue certificado en el marco del programa AUDIT de ANECA, si bien no se dispone del certificado de implantación de dicho sistema.

Desde la página web de la Facultad se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. También se puede acceder a información sobre la Comisión de Calidad de la Facultad, sus miembros y las actas de sus reuniones.

Se aportan los datos de satisfacción de los diferentes colectivos con el título en forma de tablas de resultados. Sin embargo, no se muestra un análisis de los resultados obtenidos que pueda servir para la revisión y mejora del título. Este análisis de los indicadores del Máster tampoco figura en las actas de la Comisión de Calidad de la Facultad.

A este respecto, se presenta junto al Informe de Autoevaluación la Evidencia E05, "Informe del Coordinador de la Titulación". Dicho informe no contiene la fecha de elaboración, aunque incluye un análisis de las diferentes acciones desarrolladas por parte de la Comisión Académica del Máster y establece el compromiso de realizar una supervisión más cercana y efectiva del cumplimiento de los criterios de calidad, la evaluación de resultados y la definición de planes de mejora específicos y contextualizados. Para ello se plantean una serie de acciones, como realizar auditorías internas periódicas, recopilar información sobre la satisfacción de los estudiantes, analizar los resultados de evaluaciones, gestionar los planes de mejora derivados del proceso de autoevaluación y ejercer un rol de seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la evidencia recogida en la Tabla 3, incluida junto al Informe de Autoevaluación, la participación del profesorado en el título ha pasado de 18 docentes en el curso 2018-2019 a 20 en el curso 2023-2024, lo cual sugiere estabilidad en el número de profesores/as. Del total de docentes que impartieron clases en el curso 2018-2019, 1 era catedrático, 9 eran profesores titulares de universidad y 8 profesores contratados doctores; mientras que, en el curso 2023-2024, participaron 5 catedráticos, 11 profesores titulares de universidad y 4 profesores contratados doctores. La docencia se imparte mayoritariamente por profesorado permanente. Asimismo, el número de sexenios evaluados positivamente ha evolucionado de 21 en el curso 2018-2019 a 33 en el curso 2023-2024, y los quinquenios, de 79 en el curso 2018-2019 a 102 en el curso 2023-2024.

La ratio de dedicación estudiante/profesor es de 1,24; 1,28; 1,44; 2,06; 1,18 y 1,65, respectivamente (Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación). En la visita del panel de expertos se preguntó a los/as estudiantes y egresados/as sobre su satisfacción con el profesorado, quienes manifestaron estar satisfechos con la flexibilidad del profesorado en las tutorías grupales y con el contacto personal mediante correo electrónico.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El centro de impartición del Máster dispone de diferentes espacios adecuados para la realización de las actividades formativas vinculadas al título.

La UCLM pone a disposición del Máster la plataforma institucional Campus Virtual. En este espacio,

cada asignatura utiliza las herramientas que considera más relevantes para el desarrollo de sus contenidos. El profesorado emplea la opción de subida de materiales para compartir los apuntes por temas, completándolos con documentos que incluyen artículos académicos, informes, reglamentos u otros recursos.

Las explicaciones sobre temas específicos se complementan con vídeos propios, audiovisuales de otras instituciones educativas y el uso de foros. Asimismo, la evaluación del alumnado se realiza a través de la plataforma. La docencia se apoya también en una herramienta de comunicación y colaboración, mediante la cual se crea un equipo por asignatura para compartir materiales con el estudiantado, como complemento al Campus Virtual y, especialmente, para convocar reuniones grupales.

En la audiencia del panel de expertos con el estudiantado y egresados/as, ambos colectivos manifestaron estar satisfechos con el uso de la plataforma virtual. Señalaron que disponen de todos los contenidos necesarios y que, cuando requieren material adicional, lo solicitan y el profesorado se lo proporciona.

El estudiantado del título puede beneficiarse de los distintos servicios de apoyo generales de la UCLM. En la evidencia E14 Servicios de apoyo y orientación se incluye la descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, entre los que destacan: la Unidad de Gestión de Alumnos, el call center, el Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico, el Centro de Información y Promoción del Empleo y la Oficina de Relaciones Internacionales.

Por otro lado, el Máster incluye Prácticas Externas como materia obligatoria de 6 ECTS. Una parte del estudiantado se encuentra trabajando y solicita el reconocimiento de créditos de dicha materia por experiencia profesional.

El Informe de Autoevaluación señala que a cada estudiante se le asigna un tutor/a académico y un tutor/a profesional para el seguimiento y evaluación de sus prácticas. La evidencia E15_Listado prácticas proporciona la relación del estudiantado que ha realizado prácticas en el curso 2023-2024 y su correspondiente calificación. En el expediente aportado por la UCLM y analizado por el panel de expertos, se recoge el convenio, el anexo de prácticas, las evaluaciones del/a tutor/a académico/a y del tutor/a profesional, así como la memoria de prácticas. En este sentido, el desarrollo de las prácticas en este expediente se ha llevado a cabo de manera adecuada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación recogidos en las diferentes guías docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad de impartición online y permiten el seguimiento del estudiantado, así como la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Respecto al desarrollo de la docencia, y según explicó el equipo directivo durante la visita del panel de expertos, esta se imparte en modalidad online y asincrónica. El profesorado prepara los materiales y, desde el inicio del curso, se proporcionan las fechas de las actividades de evaluación, lo que permite al estudiantado organizar su ritmo de trabajo. Las pruebas finales y los Trabajos de Fin de Máster son

presenciales, conforme a lo establecido en la memoria verificada.

El panel de expertos ha revisado los expedientes de varias asignaturas. Los materiales disponibles para el estudiantado, así como las pruebas de evaluación y entregables, en general, resultan adecuados para la impartición de las asignaturas examinadas.

También se ha revisado una muestra de tres TFM con calificaciones de aprobado, notable y sobresaliente. En general, cumplen los requisitos de calidad, interés temático y coherencia con la titulación exigibles a un TFM.

La evidencia E05, incluida junto al Informe de Autoevaluación, recoge las encuestas de satisfacción del estudiantado, que reflejan que las metodologías de enseñanza y aprendizaje son uno de los ítems mejor valorados, con una puntuación de 3,2 sobre 5. La adecuación del sistema de evaluación obtiene una valoración de 3,1 sobre 5.

Por su parte, se considera que los resultados de aprendizaje logrados por el estudiantado son acordes con lo previsto para el programa, según el nivel 3 del MECES establecido para el título.

Durante las audiencias mantenidas con estudiantes y egresados/as, el panel de expertos confirmó que ambos colectivos se encuentran satisfechos con el Máster. Valoran especialmente la flexibilidad que les ofrece la modalidad virtual, los contenidos del programa y las posibilidades de promoción profesional que les proporciona.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título establece los siguientes indicadores objetivos: tasa de abandono (5 %), tasa de eficiencia (92 %) y tasa de graduación (75 %).

En el caso de la tasa de graduación, en todos los años analizados ha sido inferior a la comprometida en la memoria verificada. Así, la tasa de graduación del título ha oscilado entre el 31,82 % en el curso 2018-2019 y el 64 % en el curso 2022-2023. Por su parte, la tasa de abandono ha resultado, en todos los años analizados, superior a la prevista en la memoria verificada.

Según el Informe de Autoevaluación, los valores de la tasa de graduación son inferiores al estimado en la memoria (75 %) debido, en gran medida, a que una parte del estudiantado no finaliza la defensa del TFM, ya que la mayoría tiene un perfil profesional y está trabajando mientras cursa el Máster. Durante la visita del panel de expertos, tanto el equipo directivo como estudiantes y egresados/as señalaron que los exámenes y la presentación del TFM son presenciales (excepto durante el periodo COVID). Esto implica que quienes se encuentran matriculados en la modalidad virtual deben desplazarse al Campus de Albacete para realizar la defensa del TFM y concluir sus estudios.

Respecto a la tasa de abandono, se indicó que responde a una estimación inicial no adecuada recogida en la memoria, que no refleja correctamente las particularidades de un alumnado diverso, con una notable presencia de personas ya incorporadas al mercado laboral y que, en muchos casos, no llega a completar la defensa del TFM, computando, por tanto, como abandono. Aunque la tasa de abandono prevista es del 5 %, en la Tabla 4 se observan valores muy superiores, que oscilan entre el 20 % y el 55 %.

Esta situación ya fue señalada en el anterior Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA.

Asimismo, pese al importante esfuerzo realizado en el proceso de admisión para seleccionar a los/as candidatos/as más adecuados al perfil de ingreso, existe una proporción variable de admitidos que se matricula pero que no llega a incorporarse a las actividades docentes o que deja de participar tras las primeras semanas de curso. Para hacer frente a esta situación, una de las mejoras planteadas recientemente ha sido la elaboración de un Plan de Acción Tutorial propio del Máster, que se adecue mejor a las características del alumnado y permita un mayor seguimiento personalizado de cada caso.

Por otro lado, la tasa de eficiencia ha presentado un comportamiento variable, situándose en el 98,90 % en el curso 2018-2019; 74,47 % en el curso 2019-2020; 87,30 % en el curso 2020-2021; 94,53 % en el curso 2021-2022; 94,12 % en el curso 2022-2023; y 94,53 % en el curso 2023-2024.

En relación con la actualización del perfil de egreso, en el Informe de Autoevaluación se indica que el profesorado del Máster mantiene una comunicación continua con empresas e instituciones a través de la realización de convenios de colaboración en investigación y contratos de asistencia técnica. Estos contactos permiten comprobar que las competencias adquiridas por el estudiantado están alineadas con las necesidades del mercado laboral. Asimismo, al menos cinco egresados/as han continuado su carrera en el ámbito de la investigación, incorporándose a programas de doctorado en centros de reconocido prestigio.

Los empleadores entrevistados por el panel de expertos señalaron que mantienen un contacto constante con la coordinación y el profesorado del Máster, y que se les consulta sobre posibles contenidos a incorporar, aportando sugerencias relacionadas con nuevas herramientas o temáticas vinculadas con el reporting. También manifestaron que los conocimientos, competencias y destrezas del estudiantado egresado son adecuados, destacando la sólida adquisición de conocimientos técnicos complejos.

Por último, en cuanto a la empleabilidad en las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el equipo directivo, estudiantes y egresados/as, se confirmó que la mayoría del estudiantado ya se encuentra trabajando y que el Máster les sirve para mejorar sus posibilidades de promoción profesional o para acceder a programas de doctorado. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, varios egresados/as han continuado su formación de posgrado mediante estudios de doctorado, incorporándose posteriormente a centros de investigación y universidades, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, otros titulados/as han accedido a puestos de trabajo en asesorías ambientales y consultoras especializadas en desarrollo local y regional.

La UCLM cuenta con el Centro de Información y Promoción de Empleo (CIPE), que apoya a estudiantes y egresados/as en su incorporación al mercado laboral mediante el desarrollo de competencias, el establecimiento de contactos con empresas e instituciones y el uso de herramientas adecuadas. Además, se llevan a cabo distintas actividades con empresas a través de la bolsa de trabajo, el Observatorio de Empleo Universitario y la organización del Foro UCLM Empleo (evidencia E14 Servicios de apoyo y orientación).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen los siguientes aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

- La modificación de la memoria verificada para garantizar que las actividades formativas y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas se ajusten a lo

establecido en la memoria verificada.

- En relación con los criterios de admisión al Máster, y tal como se indicó en el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2020, si la entrevista personal no va a utilizarse como criterio de admisión, se deberá proceder a la modificación de la memoria verificada para eliminarla.

- En relación con la formación complementaria para el acceso al Máster, se deberá proceder a la modificación de la memoria verificada para adaptar el número de créditos de dicha formación a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En relación con la Comisión Científica del Máster, si esta ha dejado de funcionar, se recomienda proceder a la modificación de la memoria verificada para eliminar la referencia a dicha comisión.

- Potenciar las labores de la Comisión Académica del Máster en el análisis de la información derivada de los indicadores de satisfacción y de los resultados del título, con el fin de planificar e implementar acciones de mejora.

- Con el fin de mejorar la tasa de abandono, se propone continuar con las acciones orientadas a promover que un mayor número de estudiantes finalice la asignatura Trabajo Fin de Máster.

En Madrid, a 26/02/2026:

La Directora de ANECA